

Editorial

Estados alterados y defensa de los derechos fundamentales

En estos momentos tan caóticos resulta importante la humanidad se enfrenta a múltiples retos que han llevado a plantearse hasta donde nuestras instituciones y nuestro modelo económico son factibles. En dicho proceso resulta claro, que el papel del Estado como institución tanto política como jurídica ha tomado relevancia en la medida que su protagonismo, no solo se extiende al entender como sortea las consecuencias derivadas de la pandemia, sino como a partir de las mismas se plantea las dinámicas que hacen la vida posible.

Por esta razón, es ineludible reconocer que parece que la intervención estatal nuevamente ocupa un papel relevante como garante de los derechos fundamentales, en la medida no solo de salvar la ya caótica lógica de la economía, sino los riesgos que se desprenden de las voces autoritarias que parecen plantearse el uso del poder estatal para restringir y limitar las libertades históricamente ganadas.

Dando cuenta, que entonces la academia y en especial, los esfuerzos investigativos alrededor de los estudios del derecho hacen pertinente recordar que la limitación del poder, el necesario sistema de pesos y frenos estatales, y el resguardo de la democracia toman un papel protagónico en las prioridades de la investigación, no porque resulten relevantes al momento histórico sino porque su llamado representa una responsabilidad ética con todo aquello que se puede perder.

Finalmente, vale entonces resaltar que estos tiempos nos han mostrado que la excepción se torna en una realidad permanente que silenciosa siempre ha estado latente con un sistema económico, que privilegia los privilegios antes del rostro humano del Estado. Por lo que presentar esta edición de nuestra revista se convierte en un privilegio inmediato, en la medida que los artículos presentados dan cuenta de cómo entonces estos compromisos no son obviados por la investigación.

Andrés Felipe Roncancio Bedoya
Editor